

Información proporcionada por Superintendencia de Pensiones

Certificado de cotización de salud para pensionados acogidos a un Convenio Internacional de Seguridad Social

Última actualización: 23 enero, 2023

Descripción

Permite a personas que viven en Chile y están pensionadas en el extranjero, conocer el monto que deben cotizar ante el Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

Este certificado informa el monto que recibe una persona que tiene una pensión en otro país en Convenio de Seguridad Social, para que pueda cotizar el porcentaje correspondiente en algún sistema de salud en Chile.

Revise [más información](#).

El certificado no tiene fecha de vencimiento, pero Fonasa exige su renovación una vez al año.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **el sitio web y las oficinas de la Superintendencia de Pensiones (SP)**.

¿A quién está dirigido?

Personas que se encuentran pensionadas en un [país con el cual Chile mantiene vigente un Convenio Internacional de Seguridad Social](#).

Importante:

- España no contempla el beneficio; no obstante, el convenio establece que, si el asegurado español tiene derecho en España a asistencia sanitaria, puede incorporarse a Fonasa, trámite que se realiza directamente en esta institución.
- Alemania no contempla este beneficio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad o pasaporte vigente del titular, sus beneficiarios y/o conviviente.
- Comprobante de pago o liquidación de la pensión otorgada en el otro país. También puede ser la resolución que otorga la pensión, emitida por el organismo extranjero a cargo.
- Carta dirigida a la Superintendencia de Pensiones para solicitar el certificado, si realiza el trámite por correo. Debe incluir: nombre completo, dirección, firma y fotocopia (por ambos lados) de la cédula de identidad del titular.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en el botón "obtener certificado".
3. Una vez en el sitio web de la institución, complete el formulario.
4. Adjunte los archivos (en pdf, jpg o jpeg) de:
 - Certificado de pensión.
 - Última liquidación de sueldo.
 - Cédula de identidad.
5. Ingrese los datos, y pulse la validación.
6. Haga clic en "enviar solicitud".
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de salud para pensionado extranjero.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una de las [oficinas de la Superintendencia de Pensiones \(SP\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de cotización de salud para pensionados acogidos a un Convenio Internacional de Seguridad Social.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, obtendrá inmediatamente el certificado.

Importante: si tiene dudas, llame al call center 600 831 2012. Si lo hace desde un celular o desde el extranjero, marque el +56 22 386 3872.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3334-certificado-de-cotizacion-de-salud-para-pensionados-acogidos-a-un-convenio-internacional-de-seguridad-social>